



## SECCION I

# LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN

No. CPNS-005/AMDC/BCIE-2012

## Contratación de Empresa Consultora para la Supervisión de Proyectos del Programa de Mitigación de Desastres Naturales en el Municipio del Distrito Central

Período 01 de Febrero del 2013 y 04 de Febrero del 2013

### 1. FUENTE DE RECURSOS Y ORGANISMO EJECUTOR

La República de Honduras ha gestionado recursos financieros ante el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, para llevar los costos del "Programa de Mitigación de Desastres Naturales en el Municipio del Distrito Central". Préstamo BCIE - 2002.

### 2. INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA Y CONTRATANTE DEL PROCESO

La ejecución de dicho Programa, está a cargo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC). La AMDC como Organismo Ejecutor cuenta con Unidades Técnicas de Ingeniería, quienes se encargan de la ejecución de proyectos de Infraestructura, y cuentan con la experiencia para la ejecución de obras similares a las de este programa, habiendo ejecutado proyectos financiados por Organismos Multilaterales como el BID, IFC, Parte de los Fondos del Financiamiento se utilizarán para contratar los Servicios de Supervisión técnica:

1. Garantizar la ejecución correcta, ágil y eficiente de las obras que se ejecutan con los recursos del programa, 2. Supervisar, Monitorear y Verificar las obras a ejecutar; y 3. Llevar el Control Financiero y Físico del Costo de Construcción.

3. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), INVITA a los Empresas Consultoras elegibles, precalificadas en la AMDC, en la Categoría I: Estudio, Diseño y Supervisión de Parámetros, Mejoramiento y Rehabilitación de Calles con Pavimentación de Concreto Hidráulico, Asfalto y Adequias, siguientes:

1.ACI, S. de R.L.	13.INGENIERIA INTEGRAL, S. de R.L.
2.ASP Consultores	14.CONASER, S. de R.L.
3.CONASH	15.GEOTEC
4.Sypte y Asociados	16.CODINCO, S. de R.L.
5.CINSA	17.SEPROSOC, S. de R.L.
6.TECNISA	18.OMEST, S. de R.L.
7.GEOCONSULT, S. A. de C.V.	19.GATESA
8.INSHICO, S. de R. L. de C. V.	20.Ingenieria Mifundo Martinez (IMM)
9.SEI,SA	21.ECOMAC, S.A. de C.V.
10.COMUPICAD, S. DE R. L. DE C. V.	22CONSULTING, S. de R.L.
11.CAM, S.A. de C.V.	23.COTING, S. de R.L.
12.OCSA	

Para que presenten Propuestas en sobres separados, cerrados, para el Concurso Público Nacional de Supervisión de los Proyectos:

- Pavimentación con Concreto Hidráulico y Obras Complementarias, Av. Agustín Almaya, col. Guillén, Tegucigalpa.
- Pavimentación con Concreto Hidráulico y Obras Complementarias, col. El Reporto Arriba, Tegucigalpa.

4. CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONCURSO: El documento comprende lo siguiente: Sección I: Llamado a Concurso Público Nacional de Supervisión, Sección II: Instrucciones para los Consultores, Sección III: Duración del Concurso, Sección IV: Criterios de Evaluación, Sección V: Formularios para la presentación de la Propuesta, Sección VI: Términos de Referencia, Sección VII: Condiciones Generales del Concurso, Sección VIII: Condiciones Especiales del Contrato, Sección IX: Modelo de Contratación, Sección X: Anexos.

### 5. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

5.1 Las Empresas que se interesen en participar en el Concurso y decidan hacerlo, deberán manifestar su decisión de participar vía Correo Electrónico, a la dirección siguiente y dirigida a la Lic. Selma Basilio, Gerencia de Licitaciones y Contrataciones de la AMDC, durante los primeros OCHO (8) días calendarios después de publicado este Llamado a Concurso Público Nacional de Supervisión, deberán adjuntar copia de la Nota de Pre-calificación y copia del recibo de pago para la adquisición de los documentos de concurso. Pueder mismo medio, recibirán el acte de resaldo que le servirá de comprobante de inscripción. La AMDC considerará como participantes en el concurso únicamente a aquellos consultores que envíen su manifestación de interés y los documentos adjuntos solicitados en este material. La dirección electrónica es la siguiente: fapoyundc.beclie@gmail.com

La AMDC, considerará como participantes del concurso solo aquellos consultores que en las se mencione de correo electrónico.

5.2 Las fechas de vigencia del concurso, plazo para la inscripción, presentación de consultas, etc., se establecerán en la Sección III. Duración del Concurso.

5.3 Los Oferentes podrán comprar el Juego de los Decretos de Concurso mediante solicitud por escrito al organismo abajo mencionado y el pago de una suma No Reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (\$500.00) del 01 de Febrero del 2013 al 08 de febrero del 2013. El método de pago será mediante depósito a la cuenta especial NO. 01 201-316404 del Fideicomiso de la AMDC en Banco FICOHSA, ejerciéndole con el comprobante del depósito y un CD para obtener copia de los documentos de concurso en las oficinas de Región Plus Firma de apoyo para la AMDC, sita en la Colonia Las Lomas del Guayan, Calle Alfonso XIII, Casa No. 3607, Tegucigalpa, MDC, Honduras C. A., Teléfono: 2239-7570

5.4 La AMDC, recibirá propuestas para este contrato en la Gerencia de Licitaciones y Contrataciones Edificio Zafiro, Colonia Palmera, contado este Oficina CHCSA, Tegucigalpa MDC, Teléfono: 2235-4084, a más tardar el día Lunes 04 de Marzo de 2013, hasta las 11:00 am. Ficha Oficial de la República de Honduras.